ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 09/2.011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.011.-

"Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **30 (Treinta)**, días del mes de **MAYO** del año **2.011**, siendo las **09:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.011. "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", ID/PAC Nº 218.928**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Sr. LUIS LEGUIZAMON OVELAR, Director Administrativo y Financiero, DIGESA
2.-) Sr. CARLOS A. ESPINOLA. C., Jefe Sub – UOC, DIGESA
3.-) Sr. CRISTIAN ONIEVA, Fiscalizador, DIGESA

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha **22 de Junio de 2.011**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionaron 3 (tres) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
MOVIL PART S.R.L.	53.500.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TALLER BOTTANA	46.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMECANICA CABRERA	45.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuento sigue: "***Las Empresas: Móvil Parts S.R.L., Taller Bottana y Automecanica Cabrera,*** *contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".*----------

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03----------

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

Luis Leguizamón Ovelar
Dir. Gral. de Adm. y Finanz
DIGESA

Fiscalizador

LISTADO DE OFERTAS:

- Este comité de Evaluación recomienda la Disminución de las Cantidades en el **Ítem Nº 1 "Mantenimiento de Camioneta Mahindra"** para el **Lote Nº 1** y el **Lote Nº 2**, a fin de ajustar la adjudicación a la Disponibilidad Presupuetaria de la DIGESA.-
- Este comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Siguiente Manera:

  LOTE Nº 1, Taller Bottana por un importe de Gs. 11.200.000 por presentar el precio más económico.-

  LOTE Nº 2, Taller Bottana por un importe de Gs. 11.200.000, por presentar el precio más económico.-

  LOTE Nº 3, Automecanica Cabrera, por un importe de Gs. 19.800.000, por presentar el precio más económico.-

TALLER BOTTANA								
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1. CAMIONETA MAHINDRA CHAPA Nº EAC 993								
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MAHINDRA. CHAPA Nº EAC 993, Mantenimiento General Incluyendo: Cambio de Aceite, Cambio de Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, engrase, Lavado Completo (Motor, Chasis, Carrocería e Interior)	ORIGINAL	HINDÚ	Evento	Unidad	4	1.600.000	6.400.000
2	SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA MAHINDRA. CHAPA Nº EAC 993. Reparación de Tren Delantero y Trasero: Incluye: Cambio de Rótulas, bujes, amortiguadores, tensores y resortes.-	ORIGINAL	HINDÚ	Evento	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
TOTAL							**9.600.000**	
LOTE Nº 2. CAMIONETA MAHINDRA CHAPA Nº EAF 310								
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MAHINDRA. CHAPA Nº EAC 993, Mantenimiento General Incluyendo: Cambio de Aceite, Cambio de Filtro de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, engrase, Lavado Completo (Motor, Chasis, Carrocería e Interior)	ORIGINAL	HINDÚ	Evento	Unidad	4	1.600.000	6.400.000
2	SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA MAHINDRA. CHAPA Nº EAC 993. Reparación de Tren Delantero y Trasero: Incluye: Cambio de Rótulas, bujes, amortiguadores, tensores y resortes.-	ORIGINAL	HINDÚ	Evento	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
TOTAL							**9.600.000**	
AUTOMECANICA CABRERA								
LOTE Nº 3. CAMIONETA IZUSU. CHAPA Nº EAC 134								
1	SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA ISUZU. CHAPA Nº EAC 134. REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR: Incluye: Cambio de tapa, cilindro, camisa, pistones, aros, cigüeñal, casquillo, junta, bomba de aceite, bomba de agua, kit de reparación de embragues Bujias, Filtros, Aceite, Torneria, Rectificación y Mano de Obra.- REPARACIÓN GENERAL DE TREN DELANTERO: Incluye: Bujes, Tensores, Muñequines, Barra de Torsión, Amortiguador de Dirección, Bielera, Torneria y Mano de Obra. REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO: Incluye: Cambio de Compresor, Filtros, Caños de alta Presión, Correas, Dosificador, Relay, y mano de obra.-	AUTOMECANICA CABRERA	NACIONAL	Evento	Unidad	1	19.800.000	19.800.000
TOTAL							**19.800.000**	
TOTAL GENERAL							**39.000.000**	

Guaraníes: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE GUARANIES.-

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

SEXTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC Institucional Nº 218.928**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 40.000.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES)**, según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el Análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES	MONTO
TALLER BOTTANA	**1 y 2**	**19.200.000**
AUTOMECANICA CABRERA	**3**	**19800.000**
TOTALES		**39.000.000**

Monto Total Adjudicado: 39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones).----------

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **11:00 hs. de día Jueves, 30 de Junio del 2.011**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

Cristina Ovelar
Fiscalizador